

2016 09 01 28



ESCRITURA PÚBLICA DE
AMPLIACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y
REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL
DE LA COMPAÑÍA MULTIMETALES
S.A.

CUANTÍA: INDETERMINADA.

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del
Guayas, República del Ecuador, a los DOS días del mes de
AGOSTO de DOS MIL DIECISÉIS, ante mí Abogada
LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ, NOTARIA TITULAR
VIGÉSIMO OCTAVA DE ESTE CANTÓN, comparece el
señor ENRIQUE NOE JARA JARA, por sus propios
derechos y por los que representa de la compañía
MULTIMETALES S.A., en calidad de Gerente, el
compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana,
mayor de edad, de estado civil casado, ejecutivo,
domiciliado en esta ciudad. El compareciente es capaz
para obligarse y contratar, a quien por haberme
presentado sus documentos de identificación en el
presente acto, de conocerlo doy fe. Bien instruido en el
objeto y resultados de esta escritura, a la que procede
con amplia y entera libertad para su otorgamiento, me
presenta la minuta que es del tenor siguiente: SEÑORA

NOTARIA.- En el Registro de Escrituras Públicas a su
cargo, sírvase incorporar una de AMPLIACIÓN DE
OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL,
que se contiene al tenor de las siguientes cláusulas:
PRIMERA.- COMPARECIENTE.- Comparece al

AB LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA
Vigesimo Octava de Guayaquil

1 otorgamiento de la presente Escritura Pública el señor
2 Enrique Noe Jara Jara, en su calidad de Gerente y
3 representante legal de la Compañía MULTIMETALES S.A.
4 El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad
5 ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en ésta

6 ciudad de Guayaquil. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a)**

7 La Compañía MULTIMETALES S.A. se constituyó mediante
8 Escritura Pública otorgada ante el señor Notario Trigésimo
9 de este Cantón Guayaquil, el dos de mayo del año dos mil
10 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el

11 treinta y uno de mayo del año dos mil. Aprobada mediante

12 Resolución de la Superintendencia de Compañías No. 00-

13 G-IJ-0002361 del dieciséis de mayo del dos mil; **b)** En

14 sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de

15 Accionistas de la compañía MULTIMETALES S.A.

16 celebrada el día uno del mes de agosto de dos mil

17 dieciséis, se resolvió ampliar el objeto social y reformar el

18 artículo segundo (Objeto Social) del capítulo primero del

19 estatuto social de la compañía MULTIMETALES S.A. y

20 autorizar al señor Enrique Noe Jara Jara en su calidad de

21 Gerente y representante legal de la compañía

22 MULTIMETALES S.A. para que otorgue y suscriba la

23 correspondiente escritura pública en los términos

24 establecidos en dicha Junta General Extraordinaria y

25 Universal que se agrega e incorpora a la presente escritura

26 como documento habilitante. **TERCERA.- DECLARACION**

27 **JURAMENTADA.-** Con los antecedentes expuestos en la

28 cláusula segunda de la presente escritura pública, el señor

1 Enrique Noe Jara Jara, por los derechos que representa de
2 la compañía MULTIMETALES S.A., comparece de acuerdo
3 a lo establecido con el Estatuto Social de la compañía y
4 declara bajo juramento: **UNO)** Que se amplía el Objeto
5 ~~Social que originalmente contiene el Artículo Segundo del~~
6 Capítulo Primero del Estatuto Social, agregándose el
7 siguiente párrafo: *"También la compañía se dedicará a la*
8 *Distribución y venta de materiales de construcción,*
9 *cerrajería, ferretería, productos de acabados, grifería,*
10 *revestimientos, cerámicos, porcelanatos, granitos para*
11 *paredes y pisos, materiales eléctricos, maquinarias,*
12 *puertas, sanitarios, equipos de soldaduras y productos en*
13 *general; Venta al por mayor de materiales de construcción;*
14 *Venta al por mayor y distribuidoras de artículos de*
15 *ferretería, herramientas y armería; Venta al por mayor y/o*
16 *distribuidores de cemento; Venta al por menor de aluminio,*
17 *vidrio y espejos; Venta al por menor de equipos y accesorios*
18 *para seguridad y vigilancia; Venta al por menor de material*
19 *y accesorios eléctricos; Venta al por menor de materiales de*
20 *construcción (hierro, agregados); Venta al por menor de*
21 *máquinas, motores y sus repuestos; Venta al por menor de*
22 *puertas; Venta al por menor de revestimientos para pisos,*
23 *paredes, acabados para la construcción; Venta al por menor*
24 *de sanitarios y grifería; Venta al por menor de equipos y*
25 *suministros de soldadura; Venta al por menor en ferreterías*
26 *y almacenes de pintura, utensilios para pintores y*
27 *herramientas en general; y Venta por mayor y/o*
28 *distribuidora de productos metálicos";* **DOS)** Que como

1 consecuencia de la ampliación del objeto social se reforma
2 el Artículo Segundo del Capítulo Primero del Estatuto
3 Social, en la forma como consta en el Acta de Junta
4 General Extraordinaria y Universal de Accionistas
5 celebrada el uno de agosto de dos mil dieciséis; **TRES)** Que
6 en mi calidad de Gerente y por tanto Representante Legal
7 de la compañía denominada MULTIMETALES S.A.
8 DECLARO BAJO JURAMENTO, que mi representada no es
9 contratista de Obras Públicas con el Estado ni con
10 ninguna de las Instituciones Públicas señaladas en la
11 Constitución de la República del Ecuador. Agregue usted
12 señora Notaria las demás formalidades de estilo para la
13 perfecta validez de la Escritura Pública, debiendo agregar
14 como documento habilitante el nombramiento de Gerente
15 de la Compañía, así como el RUC de la compañía
16 MULTIMETALES S.A. y copia certificada del Acta de Junta
17 General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la
18 Compañía, celebrada en la fecha previamente mencionada.
19 **Firma) Abogado Juan Carlos Andrade, registro**
20 **profesional número cero nueve - mil novecientos**
21 **noventa y nueve - cero siete. HASTA AQUÍ LA**
22 **MINUTA.-** En consecuencia el otorgante se ratifica en el
23 contenido de la minuta inserta la que de conformidad con la
24 Ley queda elevada a escritura pública para que surta sus
25 correspondientes efectos legales. La cuantía de la presente
26 escritura es tal como consta en la minuta. El otorgante me
27 exhibió su respectiva cédula, comprobando de esta manera
28 la numeración correspondiente. Léida esta escritura de

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPANIA MULTIMETALES S.A. CELEBRADA EL 01 DE AGOSTO DE 2016.**

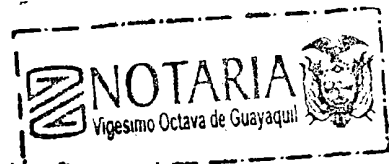
En la ciudad de Guayaquil, a 01 de agosto de 2016, a las 14H30, en las calles Pedro Moncayo No. 2322 y Febres Cordero, se reúnen los accionistas de la Compañía: señor César Enrique Jara, propietario de 520 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una y el señor Enrique Noe Jara Jara, propietario de 280 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, con el objeto de celebrar una Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía. En vista de que se encuentra representado la totalidad del capital pagado y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Codificación de la Ley de Compañías, los presentes acuerdan unánimemente constituirse en Junta General extraordinaria Universal de Accionistas, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

1.- Ampliar el objeto social y reformar el artículo segundo (Objeto Social) del capítulo primero del Estatuto Social de la compañía MULTIMETALES S.A.

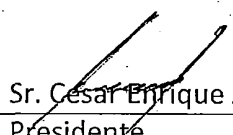
Preside la sesión el señor Cesar Enrique Jara y actúa como Secretario Ad-Hoc el señor Enrique Noe Jara Jara cumpliendo así lo dispuesto en el artículo décimo noveno de los Estatutos de la compañía que establece que las Juntas Generales serán presididas por el Presidente de la compañía y actuará como Secretario Ad-Hoc el Gerente de la compañía. La Junta resuelve aprobar el único punto del orden del día propuesto y pasa a considerarlo.

La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas luego de analizar y deliberar sobre el único punto del orden del día que ha sido motivo de esta sesión, por unanimidad de votos resuelve: **PRIMERO:** Que se amplía el objeto social que originalmente contiene el Artículo Segundo del Capítulo Primero del, agregándose el siguiente párrafo: *"También la compañía se dedicará a la Distribución y venta de materiales de construcción, cerrajería, ferretería, productos de acabados, grifería, revestimientos, cerámicos, porcelanatos, granitos para paredes y pisos, materiales eléctricos, maquinarias, puertas, sanitarios, equipos de soldaduras y productos en general; Venta al por mayor de materiales de construcción; Venta al por mayor y distribuidoras de artículos de ferretería, herramientas y armería; Venta al por mayor y/o distribuidores de cemento; Venta al por menor de aluminio, vidrio y espejos; Venta al por menor de equipos y accesorios para seguridad y vigilancia; Venta al por menor de material y accesorios eléctricos; Venta al por menor de materiales de construcción (hierro, agregados); Venta al por menor de máquinas, motores y sus repuestos; Venta al por menor de puertas; Venta al por menor de revestimientos para pisos, paredes, acabados para la construcción; Venta al por menor de sanitarios y grifería; Venta al por menor de equipos y suministros de soldadura; Venta al por menor en ferreterías y almacenes de pintura, utensilios para pintores y herramientas en general; y Venta por mayor y/o distribuidora de productos metálicos";* **SEGUNDO:** Autorizar al Gerente para que suscriba la Escritura Pública de Ampliación del Objeto Social y Reforma del Estatuto Social de la compañía.

Por haberse cumplido con el orden del día, se pone el acta en consideración de los asistentes, quienes, luego de su lectura, la ratifican en todas sus partes y aprueban su



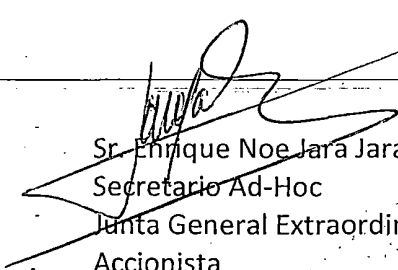
contenido. Se levanta la sesión a las 16h00, para constancia, firman los accionistas presentes, conjuntamente con el Presidente y Secretario que certifican.


Sr. Cesar Enrique Jara
Presidente

Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas

Accionista
Presidente

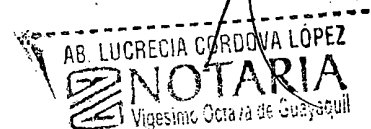
MULTIMETALES S.A.


Sr. Enrique Noe Jara Jara
Secretario Ad-Hoc

Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas

Accionista
Gerente

MULTIMETALES S.A.





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0992100454001
RAZÓN SOCIAL: MULTIMETALES S.A.

NOMBRE COMERCIAL: MULTIMETALES
REPRESENTANTE LEGAL: JARA JARA ENRIQUE NOE
CONTADOR: BURGOS VILLAMAR LORENA DE JESUS

CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 31/05/2000
FEC. INSCRIPCIÓN: 31/05/2000 FEC. ACTUALIZACIÓN: 20/07/2015
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL:
VENTA AL POR MENOR DE MATERIALES, PIEZAS Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCION

DOMICILIO TRIBUTARIO:
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAGUIL Parroquia: BOLIVAR (SAGRARIO) Calle: PEDRO MONCAYO Número: 2022 Intersección: FERRER CARDEÑO Referencia:
Ubicación: FRENTE A DISENSA Teléfono: Trabajo: 043 452 224 Email: contador@multimetales.com.ec Web: WWW.MULTIMETALES.COM.EC Celular: 959 719634

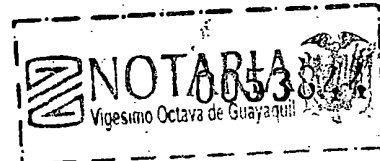
DOMICILIO ESPECIAL:
S/N

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:
ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
ANEXO RELACION DEPENDENCIA
ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:
DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: 12 ABIERTOS: 9
JURISDICCIÓN: ZONA 8 GUAYAS CERRADOS: 3

9

AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA
Vigésimo Octava de Guayaquil



Guayaquil, 17 de Marzo del 2014.

Señor:

ENRIQUE NOÉ JARA JARA.

Ciudad.-

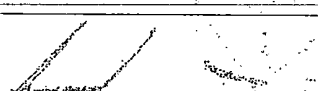
De mis consideraciones:

Nos es grato comunicarle que en Junta General Extraordinaria Universal de Accionista en sesión celebrada el día de hoy Lunes 17 de Marzo del 2014, tuvo el acierto de reelegirlo GERENTE de la Compañía MULTIMETALES S.A. por el periodo de CINCO AÑOS.

En el ejercicio de su cargo, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía de manera individual, así como las demás atribuciones señaladas en el Artículo Vigésimo Sexto de los Estatutos Sociales de la Compañía.

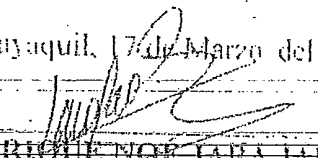
La Compañía MULTIMETALES S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Trigésima del Cantón Guayaquil, a cargo del Dr. Piero Aycaer Vicenzini, el 2 DE Mayo del 2000 e inscrita en el Registro Mercantil el 31 de Mayo del 2000, de fojas 6.062 a 6.070 número 785 y anotada bajo el número 12.089 del Repertorio.

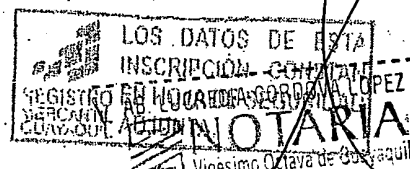
Atentamente,


CESAR ENRIQUE JARA
PRESIDENTE DE LA JUNTA.

Acepto el cargo de GERENTE de la Compañía MULTIMETALES S.A. y prometo desempeñarlo de conformidad con los Estatutos y la ley. Soy de nacionalidad Ecuatoriana, portador de la C.C. # 091419084-8.

Guayaquil, 17 de Marzo del 2014.


ENRIQUE NOÉ JARA JARA.
GERENTE ELECTO.



Registro Mercantil de Guayaquil

NÚMERO DE REPERTORIO: 10.563

FECHA DE REPERTORIO: 17/mar/2014

HORA DE REPERTORIO: 13:43

NOTARIA

NOTARIA
Vigesimo Octava de Guayaquil

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inserto lo siguiente:

L- Con fecha diecisiete de Marzo del dos mil catorce queda inserto el presente Nombramiento de Gerente, de la Compañía MULTIMETALES S.A., a favor de ENRIQUE NOE JARA JARA, de fojas 10.599 a 10.601, Registro de Nombramientos número 3.388.

ORDEN 10563

10563

10563

10563

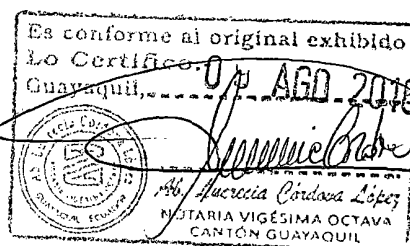
10563

Ab. Nuria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 18 de marzo de 2014

RE-VISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



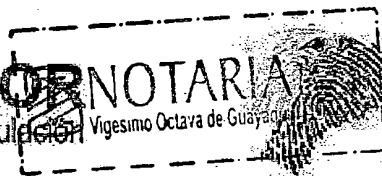
Ab. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA
Vigesimo Octava de Guayaquil

AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA
Vigesimo Octava de Guayaquil



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0914190848

Nombres del ciudadano: JARA JARA ENRIQUE NOE

Condición del cedido: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 31 DE MAYO DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACHILLER

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: JENNY TERESA SOLANO AYALA

Fecha de Matrimonio: 29 DE ENERO DE 1991

Nombres del padre: CESAR ENRIQUE JARA

Nombres de la madre: HILDA MARGARITA JARA MENDEZ

Fecha de expedición: 23 DE ENERO DE 2014

Información certificada a la fecha: 2 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: MARIA GABRIELA MANTILLA NARVAEZ - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 28 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.08.02 11:58 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2096525



CORDOVA LOPEZ
NOTARIA
Vigesimo Octava de Guayaquil

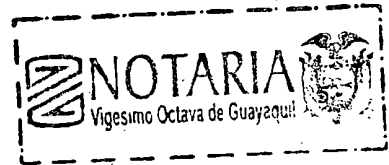
La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

INSTRUCCION
BACHILLERATO
APELIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
JARA CESAR ENRIQUE
APELIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
JARA MENDEZ HILDA MARGARITA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
GUAYAQUIL
2014-01-23
FECHA DE EXPIRACION
2026-01-23
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

PROFESION
BACHILLER
FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

~~IDECU091419D848<<<<<<<<<<<<<<<<~~

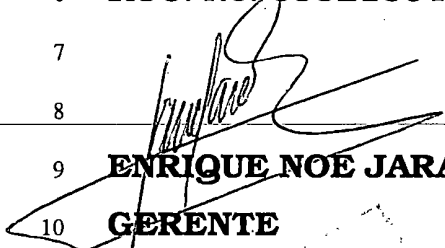
 REPÚBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL		
CERTIFICADO DE VOTACIÓN ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014		
208		0914190848
208 - 0227		CÚDULA
NÚMERO DE CERTIFICADO		
JARA JARA ENRIQUE NOE		
GUAYAS PROVINCIA GUAYAQUIL CANTÓN	CIRCUNSCRIPCIÓN TARQUI PARROQUIA	2 1 ZONA
PRESIDENTE DE LA JUNTA		



1 principio a fin, por mí la Notaria en alta voz al otorgante,
2 éste la aprueba y firma en unidad de acto conmigo, la
3 Notaria de todo lo cual **DOY FE.**-----
4

5 **p. MULTIMETALES S.A.**

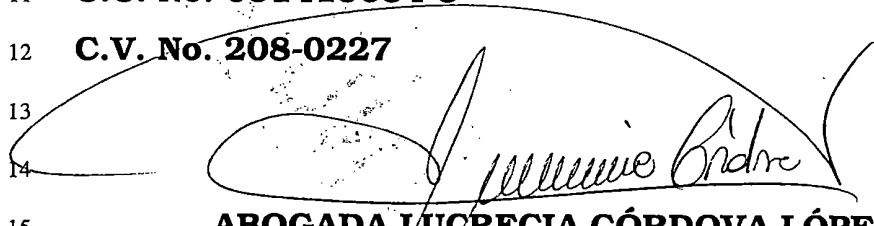
6 **RUC. No. 0992160454001**

7
8 
9 **ENRIQUE NOE JARA JARA**
10 **GERENTE**



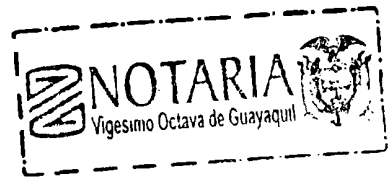
11 **C.C. No. 091419084-8**

12 **C.V. No. 208-0227**

13
14 
15 **ABOGADA LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ**
16 **NOTARIA VIGÉSIMO OCTAVA**
17 **DEL CANTÓN GUAYAQUIL**
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

AB. LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ

NOTARIA
Vigésimo Octava de Guayaquil

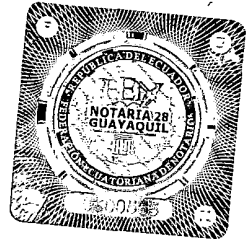


Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero este **TERCER TESTIMONIO** de la escritura pública de **AMPLIACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA MULTIMETALES S.A.**, el mismo que sello, firmo y rubrico en la ciudad de Guayaquil, el tres de agosto de dos mil dieciséis.-

ABOGADA LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ

NOTARIA VIGÉSIMO OCTAVA

DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:31.803

FECHA DE REPERTORIO:05/ago/2016

HORA DE REPERTORIO:13:06

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha nueve de Agosto del dos mil dieciseis queda inscrita la presente escritura publica, la misma que contiene la **Reforma de Estatutos**, de la compañía **MULTIMETALES S.A.**, de fojas **2.975 a 2.986**, Registro industrial número **230**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 31803



Guayaquil, 10 de agosto de 2016

REVISADO POR:


Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Nº 1398594

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYACIL

RECIBIDO

15 SEP 2016 HORA: 12:00

receptor:

firma:

[Handwritten signature]

Mary
Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

17/AUG/2016 11:46:49 · Usu: evillamar



Remitente: No. Trámite: **30335** - **0**
REIGSTRADOR MERCANTIL DE GUAYAQUIL
CEAR MOYA

Expediente: **101335**

RUC:

Razón social:

MULTIMETALES S.A.

SubTipo tramite:
COMUNICACIONES

Asunto:

**REMITE ESCRITURA DE AMPLIACION DEL
OBJETO Y R/E INSCRITO EN EL RM**

Revise el estado de su tramite por INTERNET
Digitando No. de trámite, año y verificador =

99